

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

| | |
|----------------------------|--|
| Convocatoria No. | PAF-SENA-I-049-2020 |
| Objeto: | CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL BLOQUE 14 EN EL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR - SEDE SANTA ISABEL DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA - CÓRDOBA, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA. |
| Fecha de diligenciamiento: | 30/09/2020 |
| Tipo de Proponente: | CONSORCIO |
| No de Proponente: | 1 |
| Proponente: | <u>CONSORCIO SENA MONTERÍA 2020</u> |
| Representante Legal: | GUILLERMO GIL RÍOS C.C. 1.040.731.254 de La Estrella, Antioquia |

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

| No | Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique | NIT o CC | Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) | ¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO) |
|----|---|---------------|---|---|
| 1 | MARIO DE JESÚS GIL CARDONA | 8.291.216 | 50,00% | SI |
| 2 | ESTRUCTURAS Y AGUAS IC S.A.S | 900.157.444-6 | 50,00% | SI |

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo TRES (03) contratos**, cuya experiencia corresponda a cualquiera de las siguientes condiciones

*** INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

| EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: | ASPECTO | CONDICION DE CUMPLIMIENTO | No de Contrato | Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura) | CUMPLE | | | | | | |
|--|--|--|---|--|--------------|---------------|--------|--------------------|--------|--------------|----------------|
| | a. | La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. | <table border="1"> <tr> <td>OC No 116-2014</td> <td align="right">406,48</td> </tr> <tr> <td>401-2018</td> <td align="right">380,36</td> </tr> <tr> <td>PAF-DPR-I-014-2017</td> <td align="right">402,99</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td align="right">1189,83</td> </tr> </table> | OC No 116-2014 | 406,48 | 401-2018 | 380,36 | PAF-DPR-I-014-2017 | 402,99 | TOTAL | 1189,83 |
| OC No 116-2014 | 406,48 | | | | | | | | | | |
| 401-2018 | 380,36 | | | | | | | | | | |
| PAF-DPR-I-014-2017 | 402,99 | | | | | | | | | | |
| TOTAL | 1189,83 | | | | | | | | | | |
| b. | Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES , cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV | <table border="1"> <tr> <td>401-2018</td> <td align="right">380,36</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td align="right">380,36</td> </tr> </table> | 401-2018 | 380,36 | TOTAL | 380,36 | SI | | | | |
| 401-2018 | 380,36 | | | | | | | | | | |
| TOTAL | 380,36 | | | | | | | | | | |

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, solo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la **INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 495 m2, o INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 495 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

ÁREA REFORZADA: Parte edificada sometida a proceso de reforzamiento estructural

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 2

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

| | | | |
|---|----|-----------------------|-------|
| Presupuesto Estimado PE - Total | \$ | 259.552.170,00 | Pesos |
| Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE) | \$ | 283.140.120,00 | Pesos |
| | | 322,56 | SMMLV |
| Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE) | \$ | 181.686.519,00 | Pesos |
| | | 206,98 | SMMLV |

Contrato 1: No **QC No 116-2014**

Objeto: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOGAR GERONTOLOGICO COMUNA 3, EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN**

| | | | | |
|---|--|------------------|---|-------------------------------------|
| Fecha de terminación | Día/Mes/Año | 14/08/2015 | Componente que acredita | Cantidad (SMMLV) |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ | 261.915.228,00 | a. (1.5 veces el valor del PE) | 406,48 |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | | 406,48 | b. (0.7 veces el valor del PE) | 0,00 |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | | 406,48 | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | | PERSONA JURÍDICA | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 100,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | ESTRUCTURAS Y AGUAS IC S.A.S |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | <p>En documento sin foliar de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU la cual se encuentra debidamente suscrita por Sergio Alberto Cuervo Montoya, quien actúa en calidad de Subgerente de Ejecución de Proyectos, quien certifica que la firma ESTRUCTURAS Y AGUAS IC S.A.S ejecutó el contrato relacionado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación, el valor final, el cumplimiento y las actividades ejecutadas.</p> <p>Con la documentación aportada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor (a) de la experiencia específica en una cantidad igual a 406,48 SMMLV.</p> | | | |

Contrato 2: No **401-2018**

Objeto: **INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA ADECUACIÓN BIBLIOTECA Y CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA SEGUNDA ETAPA EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA ELENA, MUNICIPIO DE MEDELLÍN**

| | | | | |
|---|---|----------------|---|--|
| Fecha de terminación | Día/Mes/Año | 17/02/2019 | Componente que acredita | Cantidad (SMMLV) |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ | 314.982.315,00 | a. (1.5 veces el valor del PE) | 380,36 |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | | 380,36 | b. (0.7 veces el valor del PE) | 380,36 |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | | 380,36 | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | | CONSORCIO | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 100,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | CONSORCIO EDIFICACIONES SANTA HELENA: MARIO DE JESUS GIL CARDONA 50% ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS 50% |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | <p>En documento sin foliar de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU la cual se encuentra debidamente suscrita por Claudia Marcela Giraldo, quien actúa en calidad de Subgerente de Ejecución de Proyectos, quien certifica que el CONSORCIO EDIFICACIONES SANTA ELENA ejecutó el contrato relacionado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación, el valor final, los integrantes del Consorcio y su porcentaje de participación, donde se tiene a MARIO DE JESÚS GIL CARDONA y ESTRUCTURAS Y AGUAS IC S.A.S con un 50% cada uno y las actividades ejecutadas.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, se tiene que el objeto del contrato y su alcance, incluye modalidades de intervención que difieren de lo establecido en la experiencia específica, como lo es la INTERVENTORÍA A LA ADECUACIÓN, por tanto es necesario dar aplicación a la siguiente condición:</p> <p>(...) En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 495 m2 o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 495 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...)</p> <p>Conforme a lo anterior se tiene que verificando la documentación se tiene un área reforzada acreditada de 2.250 M2, razón por la cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato</p> <p>Con la documentación aportada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor (a) y en su totalidad a la condición de valor (b) de la experiencia específica en una cantidad igual a 380,36 SMMLV.</p> | | | |

| Contrato 3: No | <u>PAF-DPR-I-014-2017</u> | | | | | | | | |
|--|---|--|-----------------------------------|-------------------------|------------------|--------------------------------|---------------|--------------------------------|------|
| Objeto: | INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE TIERRALTA (CORDOBA) | | | | | | | | |
| Fecha de terminación | 24/09/2018 | <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 40%;">Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>402.99</u></td> </tr> <tr> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">0,00</td> </tr> </tbody> </table> | | Componente que acredita | Cantidad (SMMLV) | a. (1.5 veces el valor del PE) | <u>402.99</u> | b. (0.7 veces el valor del PE) | 0,00 |
| Componente que acredita | Cantidad (SMMLV) | | | | | | | | |
| a. (1.5 veces el valor del PE) | <u>402.99</u> | | | | | | | | |
| b. (0.7 veces el valor del PE) | 0,00 | | | | | | | | |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ 314.829.119,00 | | | | | | | | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | 402,99 | | | | | | | | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | 402,99 | | | | | | | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | PERSONA NATURAL | | | | | | | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | 100,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | <u>MARIO DE JESÚS GIL CARDONA</u> | | | | | | |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | <p><u>En documento sin foliar de la propuesta</u>, el proponente presenta Actas de Entrega y Recibo a Satisfacción de Etapas 1 y 2 del Proyecto emitida por FINDETER la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista Interventor y Entidad Contratante, donde se relaciona la información del contrato relacionado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación, el valor final y las actividades ejecutadas.</p> <p><u>En documento sin foliar de la propuesta</u>, el proponente presenta Licencia de Construcción y constancia de su ejecutoria, documentos no idóneos para aportar experiencia por tanto no será tenido en cuenta para efectos de evaluación.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, se tiene que el objeto del contrato y su alcance, incluye modalidades de intervención que difieren de lo establecido en la experiencia específica, como lo es la INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS, por tanto es necesario dar aplicación a la siguiente condición:</p> <p><i>(...) En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 495 m2 o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 495 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...)</i></p> <p>Por lo anterior y ya que no se pudo identificar el área cubierta construida, se tomará para efectos de evaluación el valor discriminado correspondiente a la Interventoría a la etapa de obras, en un total de \$314.829.119</p> <p>Con la documentación aportada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor (a) de la experiencia específica en una cantidad igual a 402,99 SMMLV.</p> | | | | | | | | |
| Observación general: | Como resultado de la Evaluación Técnica se tiene que el proponente da cumplimiento a la totalidad de los requisitos exigidos de experiencia, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección | | | | | | | | |

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

| | |
|----------------------------|--|
| Convocatoria No. | PAF-SENA-I-049-2020 |
| Objeto: | CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL BLOQUE 14 EN EL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR - SEDE SANTA ISABEL DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA - CÓRDOBA, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA. |
| Fecha de diligenciamiento: | 30/09/2020 |
| Tipo de Proponente: | PERSONA JURÍDICA |
| No de Proponente: | 2 |
| Proponente: | ORTEGA ROLDAN Y CIA S.A.S |
| Representante Legal: | JAIME ANTONIO ORTEGA RESTREPO C.C. 19.073.486 |

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

| | |
|--|---|
| Verificación de requisitos habilitantes | X |
| Definitivo verificación de requisitos habilitantes | |

| No | Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique | NIT o CC | Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) | ¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO) |
|----|---|---------------|---|---|
| 1 | ORTEGA ROLDAN Y CIA S.A.S | 860.090.531-4 | N.A | SI |

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo TRES (03) contratos**, cuya experiencia corresponda a cualquiera de las siguientes condiciones

*** INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

| EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: | ASPECTO | CONDICION DE CUMPLIMIENTO | No de Contrato | Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura) | CUMPLE |
|--|--|--|--|--|--------|
| | a. | La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. | 06-03-10049-2018 1-087/09 TOTAL | 910,11 1172,33 2082,44 | SI |
| b. | Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES , cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV | 1-087/09 TOTAL | 1172,33 1172,33 | SI | |

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la **INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 495 m2, o INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 495 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

ÁREA REFORZADA: Parte edificada sometida a proceso de reforzamiento estructural

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 2

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

| | | | |
|---|----|-----------------------|-------|
| Presupuesto Estimado PE - Total | \$ | 259.552.170,00 | Pesos |
| Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE) | \$ | 283.140.120,00 | Pesos |
| | | 322,56 | SMMLV |
| Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE) | \$ | 181.686.519,00 | Pesos |
| | | 206,98 | SMMLV |

| | |
|-----------------------|--|
| Contrato 1: No | 06-03-10049-2018 |
| Objeto: | INTERVENTORÍA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN FASE 1- BLOQUE A - COMANDO, SUB COMANDO, TREN ADMINISTRATIVO, ARCHIVO, URBANISMOS, GUARDIA VEHICULAR Y VÍAS DE ACCESO PARA COMANDO DE POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA, BLOQUE A Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA. |

| | | | | |
|--|---|-------------------|---|----------------------------------|
| Fecha de terminación | Día/Mes/Año | 30/11/2019 | Componente que acredita | Cantidad (SMMLV) |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ | 753.677.427,00 | a. (1.5 veces el valor del PE) | 910,11 |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | | 910,11 | b. (0.7 veces el valor del PE) | 0,00 |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | | 910,11 | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | | PERSONA JURÍDICA | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 100,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | ORTEGA ROLDAN Y CIA S.A.S |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | <p>En documento sin foliar de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - POLICIA NACIONAL, la cual se encuentra debidamente suscrita por la Mayor Rocio Cubillos Rodríguez, quien actúa en calidad de Jefe Área de Contratación, quien certifica que la firma ORTEGA ROLDAN Y CIA LTDA hoy S.A.S suscribió el contrato relacionado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación y el valor total.</p> <p>En documento sin foliar de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - POLICIA NACIONAL, la cual se encuentra debidamente suscrita por Nelson Curtidor Paez, quien actúa en calidad de Profesional de Seguridad, quien certifica que la firma ORTEGA ROLDAN Y CIA LTDA hoy S.A.S suscribió el contrato relacionado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación, el valor total, las actividades ejecutadas y el área cubierta construida.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, se tiene que el objeto del contrato y su alcance, incluye modalidades de intervención que difieren de lo establecido en la experiencia específica, como lo es la INTERVENTORÍA A LA DOTACION, por tanto es necesario dar aplicación a la siguiente condición:</p> <p>(...) En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MINIMA de 495 m2 o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MINIMA DE 495 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...)</p> <p>Conforme a lo anterior se tiene que verificando la documentación se tiene un área cubierta construida acreditada de 3.405 M2, razón por la cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato</p> <p>Con la documentación aportada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor (a) de la experiencia específica en una cantidad igual a 910,11 SMMLV.</p> | | | |

| | |
|-----------------------|--|
| Contrato 2: No | 1-087/09 |
| Objeto: | INTERVENTORÍA REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EDIFICIO OFICINAS CENTRALES CAN, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ |

| | | | | |
|--|---|-------------------|---|----------------------------------|
| Fecha de terminación | Día/Mes/Año | 30/09/2010 | Componente que acredita | Cantidad (SMMLV) |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ | 603.750.300,00 | a. (1.5 veces el valor del PE) | 1172,33 |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | | 1172,33 | b. (0.7 veces el valor del PE) | 1172,33 |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | | 1172,33 | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | | PERSONA JURIDICA | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 100,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | ORTEGA ROLDAN Y CIA S.A.S |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | <p>En documento sin foliar de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por INDUMIL la cual se encuentra debidamente suscrita por Bella Lida Montaña Perdomo, quien actúa en calidad de Subgerente Administrativo, quien certifica que la firma ORTEGA ROLDAN Y CIA S.A.S ejecutó el contrato relacionado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación, el valor final, las actividades ejecutadas y el área cubierta construida.</p> <p>Con la documentación aportada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor (a) y en su totalidad a la condición de valor (b) de la experiencia específica en una cantidad igual a 1172,33 SMMLV.</p> | | | |

| | |
|-----------------------------|--|
| Observación general: | Como resultado de la Evaluación Técnica se tiene que el proponente da cumplimiento a la totalidad de los requisitos exigidos de experiencia, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección |
|-----------------------------|--|

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

| | |
|----------------------------|--|
| Convocatoria No. | PAF-SENA-I-049-2020 |
| Objeto: | CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL BLOQUE 14 EN EL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR - SEDE SANTA ISABEL DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA - CÓRDOBA, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA. |
| Fecha de diligenciamiento: | 30/09/2020 |
| Tipo de Proponente: | PERSONA JURÍDICA |
| No de Proponente: | 3 |
| Proponente: | ARQUITECTURA URBANA LTDA |
| Representante Legal: | HERNANDO DAZA BERRÍO C.C. 18.939.069 de Agustín Codazzi |

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

| No | Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique | NIT o CC | Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) | ¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO) |
|----|---|---------------|---|---|
| 1 | ARQUITECTURA URBANA LTDA | 830.098.495-4 | N.A | SI |

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo TRES (03) contratos**, cuya experiencia corresponda a cualquiera de las siguientes condiciones

*** INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

| ASPECTO | CONDICION DE CUMPLIMIENTO | No de Contrato | Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura) | CUMPLE |
|---|--|----------------|--|-----------|
| EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: | a. La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1,5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. | 1644-2016 | 1099,90 | SI |
| | | 10302-2013 | 709,59 | |
| | | 2013-10242 | 896,32 | |
| | | TOTAL | 2705,81 | |
| b. | Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES , cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0,7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV | 1644-2016 | 1099,90 | SI |
| | | TOTAL | 1099,90 | |

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la **INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES** con un **ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 495 m2**, o **INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 495 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

ÁREA REFORZADA: Parte edificada sometida a proceso de reforzamiento estructural

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 2

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

| | | | |
|---|----|----------------|-------|
| Presupuesto Estimado PE - Total | \$ | 259.552.170,00 | Pesos |
| Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE) | \$ | 283.140.120,00 | Pesos |
| | | 322,56 | SMMLV |
| Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE) | \$ | 181.686.519,00 | Pesos |
| | | 206,98 | SMMLV |

Contrato 1: No 1644-2016

Objeto: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE MODIFICACIÓN, DEMOLICIÓN PARCIAL, REFORZAMIENTO DE ESTRUCTURAS Y AMPLIACIÓN DE LA IED DE LA MERCED, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**

| | | | | |
|---|--|------------------|---|---------------------------------|
| Fecha de terminación | Día/Mes/Año | 14/08/2017 | Componente que acredita | Cantidad (SMMLV) |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ | 811.413.946,00 | a. (1.5 veces el valor del PE) | 1099,90 |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | | 1099,90 | b. (0.7 veces el valor del PE) | 1099,90 |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | | 1099,90 | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | | PERSONA JURÍDICA | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 100,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | ARQUITECTURA URBANA LTDA |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | <p>A Folios 158 a 172 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO- BOGOTÁ D.C la cual se encuentra debidamente suscrita por Patricia Cecilia Daza Marrugo, quien actúa en calidad de Jefe Oficina de Contratos, quien certifica que la firma ARQUITECTURA URBANA LTDA suscribió el contrato relacionado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación, el valor final, las obligaciones, las actividades ejecutadas, el estado del contrato y el área cubierta reforzada</p> <p>A Folio 173 de la propuesta, el proponente presenta Licencia de Construcción, documento no idóneo para acreditar la experiencia, por tanto no se tendrá en cuenta para efectos de evaluación.</p> <p>A Folios 174 a 176 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Liquidación emitida por LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista Interventor y Entidad Contratante, donde se relaciona la información del contrato relacionado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación, el valor final y paz y salvo por todo concepto.</p> <p>A Folios 177 a 191 de la propuesta, el proponente presenta copia del contrato celebrado entre LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO y ARQUITECTURA URBANA LTDA.. El documento se encuentra debidamente suscrito entre las partes.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, se tiene que el objeto del contrato y su alcance, incluye modalidades de intervención que difieren de lo establecido en la experiencia específica, como lo es la INTERVENTORÍA A LA MODIFICACIÓN Y DEMOLICIÓN PARCIAL, por tanto es necesario dar aplicación a la siguiente condición:</p> <p>(...) En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MINIMA de 495 m2 o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MINIMA DE 495 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...). Conforme a lo anterior se tiene que verificando la documentación se tiene un área reforzada acreditada de 3.320 M2, razón por la cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato</p> <p>Con la documentación aportada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor (a) y en su totalidad a la condición de valor (b) de la experiencia específica en una cantidad igual a 1099,90 SMMLV.</p> | | | |

| | | | | | | |
|---|--|--|--------------------------|--|--------------------------|--|
| Contrato 2: No | 10302-2013 | | | | | |
| Objeto: | INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, TRÁMITE Y OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS NUEVAS O DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, DEMOLICIÓN PARCIAL O TOTAL, AMPLIACIÓN EN TRES JARDINES INFANTILES EN LAS LOCALIDADES DE TUNJUELITO, BOSA MÁRTIRES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. | | | | | |
| Fecha de terminación | Día/Mes/Año | Componente que acredita | Cantidad (SMMLV) | | | |
| | 13/12/2017 | a. (1.5 veces el valor del PE) | 709,59 | | | |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ 523.475.774,00 | b. (0.7 veces el valor del PE) | 0,00 | | | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | 709,59 | | | | | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | 709,59 | | | | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | PERSONA JURÍDICA | | | | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | <table border="1"> <tr> <td>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</td> <td>100,00%</td> <td>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</td> <td>ARQUITECTURA URBANA LTDA</td> </tr> </table> | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 100,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | ARQUITECTURA URBANA LTDA | |
| PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 100,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | ARQUITECTURA URBANA LTDA | | | |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | <p>A Folios 192 a 201 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL la cual se encuentra debidamente suscrita por Paola Rojas Redondo, quien actúa en calidad de Subdirectora de Contratación, quien certifica que la firma ARQUITECTURA URBANA LTDA suscribió el contrato relacionado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación, el valor final, las obligaciones y el área cubierta construida</p> <p>A Folio 202 a 203 de la propuesta, el proponente presenta Licencia de Construcción, documento no idóneo para acreditar la experiencia, por tanto no se tendrá en cuenta para efectos de evaluación.</p> <p>A Folios 204 a 208 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Liquidación emitida por LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista Interventor y Entidad Contratante, donde se relaciona la información del contrato relacionado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación, el valor final y paz y salvo por todo concepto.</p> <p>A Folios 209 a 223 de la propuesta, el proponente presenta copia del contrato celebrado entre LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL y ARQUITECTURA URBANA LTDA. El documento se encuentra debidamente suscrito entre las partes.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, se tiene que el objeto del contrato y su alcance, incluye modalidades de intervención que difieren de lo establecido en la experiencia específica, como lo es la INTERVENTORÍA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, por tanto es necesario dar aplicación a la siguiente condición:</p> <p>(...) En los casos en que el contrato aporte objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aporte la ejecución de CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 495 m2 o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 495 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...). Conforme a lo anterior se tiene que verificando la documentación se tiene un área construida cubierta acreditada de 1.065,63 M2, razón por la cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato</p> <p>Con la documentación aportada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor (a) y en su totalidad a la condición de valor (b) de la experiencia específica en una cantidad igual a 709,59 SMMLV.</p> | | | | | |

| Contrato 3: No | <u>2013-10242</u> | | | | | | | | |
|---|---|--|---------------------------------|-------------------------|------------------|--------------------------------|---------------|--------------------------------|------|
| Objeto: | INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN, PARA LO PREDIOS REQUERIDOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL EN DIFERENTES LOCALIDADES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. | | | | | | | | |
| Fecha de terminación | 26/12/2018 | <table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>896.32</u></td> </tr> <tr> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">0,00</td> </tr> </tbody> </table> | | Componente que acredita | Cantidad (SMMLV) | a. (1.5 veces el valor del PE) | <u>896.32</u> | b. (0.7 veces el valor del PE) | 0,00 |
| Componente que acredita | Cantidad (SMMLV) | | | | | | | | |
| a. (1.5 veces el valor del PE) | <u>896.32</u> | | | | | | | | |
| b. (0.7 veces el valor del PE) | 0,00 | | | | | | | | |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ 700.245.062,00 | | | | | | | | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | 896.32 | | | | | | | | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | 896.32 | | | | | | | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | PERSONA JURIDICA | | | | | | | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | 100,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA | <u>ARQUITECTURA URBANA LTDA</u> | | | | | | |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | <p>A Folios 224 a 227 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL la cual se encuentra debidamente suscrita por Doris Amanda Rodríguez Ortega, quien actúa en calidad de Subdirectora de Contratación (E), quien certifica que la firma ARQUITECTURA URBANA LTDA suscribió el contrato relacionado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación, el valor final, las obligaciones y el área cubierta construida</p> <p>A Folio 228 a 231 de la propuesta, el proponente presenta Licencia de Construcción, documento no idóneo para acreditar la experiencia, por tanto no se tendrá en cuenta para efectos de evaluación.</p> <p>A Folios 232 a 278 de la propuesta, el proponente presenta copia del contrato y sus modificaciones celebrado entre LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL y ARQUITECTURA URBANA LTDA. El documento se encuentra debidamente suscrito entre las partes.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, se tiene que el objeto del contrato y su alcance, incluye modalidades de intervención que difieren de lo establecido en la experiencia específica, como lo es la INTERVENTORÍA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, por tanto es necesario dar aplicación a la siguiente condición:</p> <p>(...) En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 495 m2 o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 495 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...). Conforme a lo anterior se tiene que verificando la documentación se tiene un área construida cubierta acreditada de 2208,96 M2, razón por la cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato</p> <p>Con la documentación aportada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor (a) de la experiencia específica en una cantidad igual a 896.32 SMMLV.</p> | | | | | | | | |
| Observación general: | Como resultado de la Evaluación Técnica se tiene que el proponente da cumplimiento a la totalidad de los requisitos exigidos de experiencia, razón por la cual recibe la condición de <u>HABILITADO TÉCNICAMENTE</u> para continuar en el proceso de selección | | | | | | | | |

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

| | |
|----------------------------|--|
| Convocatoria No. | PAF-SENA-I-049-2020 |
| Objeto: | CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL BLOQUE 14 EN EL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR - SEDE SANTA ISABEL DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA - CÓRDOBA, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA". |
| Fecha de diligenciamiento: | 25/08/2020 |
| Tipo de Proponente: | PERSONA JURÍDICA |
| No de Proponente: | 4 |
| Proponente: | <u>BERAKAH INGENIERIA S.A.S.</u> |
| Representante Legal: | JOSÉ VICENTE BOCANEGRA GARCÍA C.C: 73.138.660 |

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

| | |
|--|----------|
| Verificación de requisitos habilitantes | X |
| Definitivo verificación de requisitos habilitantes | |

| No | Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique | NIT o CC | Participación en la presente propuesta (Consortio o UT) | ¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO) |
|----|---|-------------|---|---|
| 1 | BERAKAH INGENIERIA S.A.S. | 900353973-0 | 100,00% | SI |

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo tres (03) contratos** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

*** INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

| EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: | ASPECTO | CONDICION DE CUMPLIMIENTO | No de Contrato | Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura) | CUMPLE | | | | | | |
|--|--|--|--|--|-----------|--------------|--------|-------------|------|--------------|---------------|
| | a. | La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. | <table border="1"> <tr> <td>298 DE 2015</td> <td>446,94</td> </tr> <tr> <td>2352 de 2013</td> <td>271,19</td> </tr> <tr> <td>017 DE 2019</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>718.12</td> </tr> </table> | 298 DE 2015 | 446,94 | 2352 de 2013 | 271,19 | 017 DE 2019 | 0,00 | TOTAL | 718.12 |
| 298 DE 2015 | 446,94 | | | | | | | | | | |
| 2352 de 2013 | 271,19 | | | | | | | | | | |
| 017 DE 2019 | 0,00 | | | | | | | | | | |
| TOTAL | 718.12 | | | | | | | | | | |
| b. | Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES , cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV | <table border="1"> <tr> <td>TOTAL</td> <td>0.00</td> </tr> </table> | TOTAL | 0.00 | NO | | | | | | |
| TOTAL | 0.00 | | | | | | | | | | |

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la **INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 495 m2, o INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 495 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

ÁREA REFORZADA: Parte edificada sometida a proceso de reforzamiento estructural

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7. SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 2

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

| | | | |
|--|----|----------------|-------|
| Presupuesto Estimado PE - Total | \$ | 283.140.120,00 | Pesos |
| Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE) | \$ | 424.710.180,00 | Pesos |
| | | 483,83 | SMMLV |

| | |
|--|-------------------------|
| Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE) | \$ 198.198.084,00 Pesos |
| | 225,79 SMMLV |

| | |
|----------------|--|
| Contrato 1: No | 298 DE 2015 |
| Objeto: | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PARQUES EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS DE BURITICA Y DABEIBA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA |

| | | | | |
|---|---|----------------|--|--|
| Fecha de terminación | Día/Mes/Año | 29/04/2016 | Componente que acredita | Cantidad (SMMLV) |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ | 616.283.835,00 | a. (1.5 veces el valor del PE) | 446,94 |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | | 893,87 | b. (0.7 veces el valor del PE) | 0,00 |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | | 446,94 | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | | CONSORCIO | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 50,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | BERAKAH INGENIERIA S.A.S. 50% DAIMCO S.A.S. 50% |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | <p>Folio 86-87: Se allega certificación de la ejecución del contrato suscrito por LA EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA-VIVA- DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 298 de 2015, el objeto y el contratista correspondiente a CONSORCIO B.D. INGENIERIA que tuvo como integrante a BERAKAH INGENIERIA S.A.S. con un porcentaje del 50%. Teniendo en cuenta que el alcance del proyecto se enmarca dentro de la experiencia requerida toda vez que indica: " Construcción de un edificio de dos pisos de altura en cada uno de los municipios, los cuales son destinados para reforzar los procesos educativos mediante la cultura, ciencia, tecnología, emprendimiento e innovación en el Departamento de Antioquia. Cada una de estas edificaciones consta de aulas de formación, aula para taller, salón multipropósito, cuartos técnicos, bloque de administración, circulaciones internas, baterías de baños para hombres y mujeres, patio interior, rampas, escaleras, acceso principal, andenes, patio posterior y urbanism o." y que el área cubierta ejecutada corresponde a 1149,74 m2, es posible validar el total del contrato el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 446,94 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la condición I de la experiencia específica.</p> | | | |

| | |
|----------------|---|
| Contrato 2: No | 2352 de 2013 |
| Objeto: | INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE TERMINACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA DEL COLEGIO DARÍO ECHANDÍA- SEDE A DE LA LOCALIDAD 8 DE KENNEDY, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADAS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO |

| | | | | |
|---|---|----------------|--|--|
| Fecha de terminación | Día/Mes/Año | 01/12/2014 | Componente que acredita | Cantidad (SMMLV) |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ | 334.102.101,00 | a. (1.5 veces el valor del PE) | 271,19 |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | | 542,37 | b. (0.7 veces el valor del PE) | 0,00 |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | | 271,19 | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | | CONSORCIO | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 50,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | DAIMCO S.A.S. 50% OPR INGENIERIA S.A.S. 50% |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | <p>Folio 85: Se allega certificación de la ejecución del contrato de interventoría suscrito por LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 2352 de 2013, el objeto y el contratista correspondiente a CONSORCIO KENNEDY que tuvo como integrante a OPR INGENIERIA SAS (quien cambió de razón social a BERAKAH INGENIERIA S.A.S. en el año 2014) con un porcentaje del 50%. Teniendo en cuenta que el contrato contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye en el objeto la actividad de interventoría a "terminación"; es necesario validar lo indicado en la experiencia específica en relación a que: "sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 495 m2, o INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN AREA REFORZADA MINIMA DE 495 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. "; y la cantidad de área cubierta construida corresponde a 4076 m2, de los cuales es posible validar 2038 m2 luego de afectar por el porcentaje de participación, razón por la cual es posible tomar el valor total del contrato que afectado por el porcentaje de participación corresponde a 271,19 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la condición I de la experiencia específica.</p> | | | |

| | |
|----------------|---|
| Contrato 3: No | 017 DE 2019 |
| Objeto: | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, REHABILITACIÓN ARQUITECTÓNICA Y ADECUACIÓN DE LA SEDE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ (CHOCO) |

| | | | | |
|-----------------------------------|-------------|------------|--------------------------------|------------------|
| Fecha de terminación | Día/Mes/Año | 03/01/2020 | Componente que acredita | Cantidad (SMMLV) |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ | - | a. (1.5 veces el valor del PE) | 0,00 |
| | | | b. (0.7 veces el valor del PE) | 0,00 |

| | | | | |
|---|---|---------|---|---------------------------|
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | 0,00 | | | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | 0,00 | | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | PERSONA JURÍDICA | | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 100,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | BERAKAH INGENIERIA S.A.S. |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | <p>A folios 88 - 89 se allega certificación de la ejecución del contrato de interventoría suscrito por LA AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 017 de 2019, el objeto y el contratista correspondiente a BERAKAH INGENIERIA S.A.S.. Teniendo en cuenta que el contrato contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye en el objeto la actividad de interventoría a "rehabilitación" y "adecuación"; es necesario validar lo indicado en la experiencia específica en relación a que: "sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 495 m2, o INTERVENTORIA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN AREA REFORZADA MINIMA DE 495 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato ."; sin embargo a pesar de evidenciar un área intervenida cubierta, no se evidencian las áreas requeridas como "área cubierta construida o ampliada" o "área reforzada", ni tampoco los montos asociados a la experiencia específica requerida.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato no es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y se requiere subsanar presentando documentación adicional que permita identificar de manera clara el área reforzada, o área cubierta construida o ampliada o los montos asociados a la experiencia requerida.</p> | | | |
| DEBE SUBSANAR: | SI | | | |
| Observación general: | El proponente NO CUMPLE con la condición II de la experiencia específica requerida y se requiere subsanar lo establecido en el contrato de orden No 3. | | | |

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

| | |
|----------------------------|--|
| Convocatoria No. | PAF-SENA-I-049-2020 |
| Objeto: | CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL BLOQUE 14 EN EL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR - SEDE SANTA ISABEL DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA - CÓRDOBA, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA". |
| Fecha de diligenciamiento: | 25/09/2020 |
| Tipo de Proponente: | CONSORCIO |
| No de Proponente: | 5 |
| Proponente: | <u>CONSORCIO INTERSENA 049</u> |
| Representante Legal: | MIGUEL ÁNGEL CEBALLOS BENAVIDES C.C: 87.104.987 |

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

| | |
|--|----------|
| Verificación de requisitos habilitantes | X |
| Definitivo verificación de requisitos habilitantes | |

| No | Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique | NIT o CC | Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) | ¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO) |
|----|---|-------------------|---|---|
| 1 | Miguel Angel Ceballos Benavides | 87.104.987 | 70,00% | |
| 2 | Carlos Hugo Arciniegas Zambrano | 5.342.204 | 10,00% | NO |
| 3 | Jordan Alberto Gustin Polo | 18.195.356 | 10,00% | NO |
| 4 | Carlos Andrés Rodríguez Dorado | 93.406.609 | 10,00% | |

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo tres (03) contratos** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

*** INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

| ASPECTO | CONDICION DE CUMPLIMIENTO | No de Contrato | Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura) | CUMPLE |
|-----------|--|----------------|--|-----------|
| a. | La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. | 001- C.M.2014 | 366,73 | NO |
| | | 102 | 0,00 | |
| | | 1453-15 | 60,81 | |
| | | TOTAL | 427,54 | |
| b. | Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES , cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV | | | NO |
| | | TOTAL | 0.00 | |

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la **INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 495 m2, o INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 495 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

ÁREA REFORZADA: Parte edificada sometida a proceso de reforzamiento estructural

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7. SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 2

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

| | | | | |
|---|--|-----------------|---|--|
| Presupuesto Estimado PE - Total | | \$ | 283.140.120,00 | Pesos |
| Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE) | | \$ | 424.710.180,00 | Pesos |
| | | | 483,83 | SMMLV |
| Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE) | | \$ | 198.198.084,00 | Pesos |
| | | | 225,79 | SMMLV |
| Contrato 1: No | <u>001- C.M.2014</u> | | | |
| Objeto: | Interventoría técnica, administrativa, financiera y contable para los contratos de obra resultantes de las licitaciones públicas cuyos objetos son: "CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA CIUDADELA EDUCATIVA MUNICIPIO DE CHACHAGÚÍ- NARIÑO" y "CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR Y DEPÓSITO EN EL COLEGIO JOSÉ MARÍA NAVARRETE, VEREDA SANTANDER DEL MUNICIPIO DE TANGUA - NARIÑO" | | | |
| Fecha de terminación | Día/Mes/Año | | Componente que acredita | Cantidad (SMMLV) |
| | 30/12/2015 | | a. (1.5 veces el valor del PE) | <u>366,73</u> |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ | 236.304.000,00 | b. (0.7 veces el valor del PE) | <u>0,00</u> |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | | 366,73 | | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | | 366,73 | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | | PERSONA NATURAL | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 100,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | <u>CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO</u> |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | <p>En documento sin foliar: Para la acreditación del contrato 001- C.M.2014 suscrito con el MUNICIPIO DE CHACHAGÚÍ, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presenta copia del contrato suscrito - Presenta Acta de liquidación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Presenta Acta final del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Presenta Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área de cubierta construida de 3.277 m2. <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en la condición a) del numeral 2.1.3.1; sin embargo, dicho contrato no puede ser tenido en cuenta para efectos de evaluación en virtud de lo establecido en el numeral 2.1.1.3. CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURA (el integrante que aporta la experiencia solo tiene una participación del 10% dentro del proponente)</p> | | | |
| Contrato 2: No | <u>102</u> | | | |
| Objeto: | Interventoría técnica, administrativa y financiera del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE RESTAURANTES ESCOLARES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" | | | |
| Fecha de terminación | Día/Mes/Año | | Componente que acredita | Cantidad (SMMLV) |
| | | | a. (1.5 veces el valor del PE) | <u>0,00</u> |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ | - | b. (0.7 veces el valor del PE) | <u>0,00</u> |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | | - | | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | | #¡VALOR! | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | | PERSONA NATURAL | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | <u>JORDAN ALBERTO GUSTIN POLO</u> |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | <p>En documento sin foliar: Dentro de la propuesta presentada solo se aportó copia del contrato suscrito (se indica que el contratista es Jordán Alberto Gustin Polo); pero no se evidencia ningún otro tipo de documentación (según literal F del numeral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE) para la acreditación del contrato 102 suscrito con el MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, en el que se acredite: objeto, valor final ejecutado, fecha de terminación, actividades ejecutadas, etc.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el contrato no es tenido en cuenta para efectos de acreditación de la experiencia del proponente.</p> | | | |
| Contrato 3: No | <u>1453-15</u> | | | |
| Objeto: | Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la ejecución del contrato de obra civil, cuyo objeto es: "DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN RESTAURANTE ESCOLARE EN LA I.E. SEBASTIAN DE BELALCAZAR DEL MUNICIPIO DE SAPUYES, CONSTRUCCIÓN CUBIERTA METÁLICA EN LA I.E. DE CUNCHILA TÉCNICA EN INFORMÁTICA DEL MUNICIPIO DE OSPINA Y CONSTRUCCIÓN CUBIERTA METÁLICA PARA POLIDEPORTIVO EN LA I.E. TÉCNICA MARIA AUXILIADORA DEL MUNICIPIO DE GUITARRILLA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA DE LA SUBREGIÓN SABANA - DEPARTAMENTO DE NARIÑO". | | | |

| | | | | |
|---|--|--|--|---------------------------------------|
| | | | | |
| Fecha de terminación | 26/08/2016 | | | |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ 41.925.000,00 | | | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | 60,81 | | | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | 60,81 | | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | PERSONA NATURAL | | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | 100,00% | | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | <u>Carlos Andrés Rodríguez Dorado</u> |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | <p>En documento sin foliar: Para la acreditación del contrato 1453-15 suscrito con la SECRETARÍA DE DUCACION - DRPARTAMENTO DE NARIÑO, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Presenta Acta final de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en la condición a) del numeral 2.1.3.1; sin embargo, dicho contrato no puede ser tenido en cuenta para efectos de evaluación en virtud de lo establecido en el numeral 2.1.1.3. CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURA (el integrante que aporta la experiencia solo tiene una participación del 10% dentro del proponente)</p> | | | |

| | |
|-----------------------------|---|
| Observación general: | <p>El proponente NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia por las siguientes razones:</p> <p>1. Con los contratos aportados, no se evidencia la acreditación de la segunda condición del numeral .1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>"Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES, cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV"</p> <p>2. La acreditación de la experiencia según la constitución y porcentajes de participación de los integrantes del proponente NO CUMPLE con lo señalado en el numeral 2.1.1.3. CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL, que establece:</p> <p>" 7. Para la presente convocatoria al menos uno (1) de los integrantes que acredite la experiencia específica señalada en los presentes Términos de Referencia deberá tener una participación igual o superior al treinta por ciento (30%) y presentar los documentos que correspondan a su naturaleza, sea persona natural o jurídica. Si sólo uno (1) de los integrantes del proponente plural es quien acredita la experiencia específica, su participación en la figura asociativa no podrá ser menor al cincuenta por ciento (50%)." Subrayado fuera del texto.</p> <p>Se aclara que en la documentación aportada para la acreditación de los contratos de orden No.1 se evidencia que el contrato lo ejecutó el integrante CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO, quien tiene una participación dentro del proponente de 10%, de orden No.2 se evidencia que el contrato lo ejecutó el integrante JORDAN ALBERTO GUSTIN POLO, quien tiene una participación dentro del proponente de 10% y de orden No.3, se indica que los ejecutó el integrante CARLOS ANDRÉS RODRIGUEZ DORADO, quien tiene una participación dentro del proponente del 10%, no dando cumplimiento a lo citado en el párrafo anterior.</p> <p>En consecuencia, el proponente obtiene calificación técnica de NO CUMPLE, incurriendo en la causal de rechazo 1.37.27 del numeral 1.37. CAUSALES DE RECHAZO</p> <p>"(...) 1.37.27 Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia (...)"</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente es RECHAZADO.</p> |
|-----------------------------|---|

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

| | |
|----------------------------|--|
| Convocatoria No. | PAF-SENA-I-049-2020 |
| Objeto: | CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL BLOQUE 14 EN EL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR - SEDE SANTA ISABEL DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA - CÓRDOBA, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA". |
| Fecha de diligenciamiento: | 25/09/2020 |
| Tipo de Proponente: | PERSONA JURÍDICA |
| No de Proponente: | 6 |
| Proponente: | <u>RM INGENIEROS S.A.S.</u> |
| Representante Legal: | JOSE IVAN RODRIGUEZ MEDRANO C.C No 79.737.691 |

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

| | |
|--|---|
| Verificación de requisitos habilitantes | X |
| Definitivo verificación de requisitos habilitantes | |

| No | Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique | NIT o CC | Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) | ¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO) |
|----|---|---------------|---|---|
| 1 | RM INGENIEROS S.A.S. | 900.345.967-2 | 100,00% | SI |

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo tres (03) contratos** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

*** INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

| EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: | ASPECTO | CONDICION DE CUMPLIMIENTO | No de Contrato | Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura) | CUMPLE |
|--|-----------|--|--|--|---|
| | a. | | La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. | 2017-079 PAF-DPR-I-058-2017 06-3-10114-15 TOTAL | 224,51 176,44 293,70 694,64 |
| b. | | Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES , cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV | TOTAL | 0,00 | NO |

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la **INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 495 m2, o INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 495 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

ÁREA REFORZADA: Parte edificada sometida a proceso de reforzamiento estructural

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7. SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES Y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 2

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

| | | | |
|--|----|----------------|-------|
| Presupuesto Estimado PE - Total | \$ | 283.140.120,00 | Pesos |
| Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE) | \$ | 424.710.180,00 | Pesos |
| | | 483,83 | SMMLV |

| | |
|--|-------------------------|
| Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE) | \$ 198.198.084,00 Pesos |
| | 225,79 SMMLV |

| | |
|----------------|--|
| Contrato 1: No | 2017-079 |
| Objeto: | INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA FASE III DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LORENZO DEL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA - META |

| | | | | |
|---|---|----------------|--|--|
| Fecha de terminación | Día/Mes/Año | 22/01/2018 | Componente que acredita | Cantidad (SMMLV) |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ | 237.019.440,00 | a. (1.5 veces el valor del PE) | 224,51 |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | | 303,39 | b. (0.7 veces el valor del PE) | 0,00 |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | | 224,51 | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | | UNIÓN TEMPORAL | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 74,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | RM INGENIEROS SAS 74% CORPORACIÓN GERENCIA DE PROYECTOS "GP 25% INGENIERIA, CONSTRUCCIONES Y DISEÑO SAS 1% |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | <p>Folio 131-133: Certificación suscrita por el jefe oficina de contratación del municipio de Castilla La Nueva del Departamento del Meta, en la cual certifica que la UNIÓN TEMPORAL SAN LORENZO ejecutó el contrato No 2017-079 por un valor de \$237.019.440 con fecha de terminación 22 de enero de 2018.</p> <p>Folio 134-140: Acta de recibo final de obra suscrita por el contratista, el interventor y el secretario de obras públicas de la Alcaldía de Castilla la Nueva, donde se evidencian las obras ejecutadas.</p> <p>Folio 141: Remisión acta de recibo a satisfacción suscrita por el secretario de obras públicas de la Alcaldía de Castilla la Nueva.</p> <p>Folio 142 -144: Notificación de ajuste a la entidad ejecutora suscrita por la Secretaria Técnica del OCAD Municipal.</p> <p>Con la documentación presentada el proponente acredita experiencia para la siguiente condición: La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</p> | | | |

| | |
|----------------|---|
| Contrato 2: No | PAF-DPR-I-058-2017 |
| Objeto: | INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE EL DONCELLO (CAQUETÁ) |

| | | | | |
|---|---|----------------|--|---|
| Fecha de terminación | Día/Mes/Año | 23/11/2018 | Componente que acredita | Cantidad (SMMLV) |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ | 275.683.566,00 | a. (1.5 veces el valor del PE) | 176,44 |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | | 352,88 | b. (0.7 veces el valor del PE) | 0,00 |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | | 176,44 | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | | CONSORCIO | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 50,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | CONSORCIO PB: RM INGENIEROS SAS 50% ANIBAL OSORIO BARBOSA 50% |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | <p>Folio 146-148: Acta de terminación suscrita por el contratista, el supervisor y la fiduciaria Bogotá, en la cual se evidencia que el CONSORCIO PB, ejecutó el contrato PAF-DPR-I-058-2017 por un valor de \$292.009.189,00 con fecha de terminación 23 de noviembre de 2018.</p> <p>Folio 149-151: Acta de entrega y recibo a satisfacción de la etapa 1 suscrita por el contratista, el supervisor y la fiduciaria Bogotá S.A, donde se evidencia el valor de la etapa 1 \$16.325.623,00 con fecha de terminación 1 de enero de 2018</p> <p>Folio 152-154: Acta de entrega y recibo a satisfacción de la etapa 2 suscrita por el contratista, el supervisor y la fiduciaria Bogotá S.A, donde se evidencia el valor de la etapa 2 \$275.683.566,00 con fecha de terminación 23 de noviembre de 2018, y el balance final de las cantidades ejecutadas, aprobadas por la interventoría donde se evidencia un área cubierta construida de 1029,34 m2.</p> <p>Folio 155-164: Copia del contrato debidamente suscrito.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato presenta otros alcances "estudios y diseños", se da aplicación a lo establecido en el numeral 2.1.3.1 de los términos de referencia, el cual aduce: "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 495 m2, o INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 495 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato."</p> <p>Por tanto dentro de la documentación se evidencia un área de 1029,34 m2, que al afectarlas por el % de participación da como resultado 514,67 m2, cantidad mayor a la exigida por tanto se toma el valor del contrato para efectos de evaluación.</p> <p>Con la documentación presentada el proponente acredita experiencia para la siguiente condición: La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</p> | | | |

| | |
|----------------|---|
| Contrato 3: No | 06-3-10114-15 |
| Objeto: | INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA ADECUACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y DOTACIÓN DE LAS ESTACIONES DE POLICIA MELGAR Y ESPINAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE |

| | | | | |
|--|--|-------------------|---|--------------------------|
| Fecha de terminación | Día/Mes/Año | 07/09/2016 | Componente que acredita | Cantidad (SMMLV) |
| | Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ 202.489.600,00 | a. (1.5 veces el valor del PE) | 293,70 |
| | Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | 293,70 | b. (0.7 veces el valor del PE) | |
| | Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | 293,70 | | |
| | Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | PERSONA JURIDICA | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 100,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | RM INGENIEROS SAS |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | <p>Folio 166-169: Acta de liquidación suscrita por el director administrativo y financiero de la Policía Nacional, en la cual se evidencia que RM INGENIEROS SAS ejecutó el contrato 06-3-10114-15 por un valor de \$202.489.600,00.</p> <p>Folio 170-202: Balance final de obra debidamente suscrita, donde se evidencian las actividades ejecutadas.</p> <p>Folio 204-214: Acta de liquidación debidamente suscrita donde se evidencian los datos contractuales del contrato.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato presenta otros alcances "adecuación y dotación", se da aplicación a lo establecido en el numeral 2.1.3.1 de los términos de referencia, el cual aduce: "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 495 m2, o INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 495 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. "</p> <p>Por tanto el proponente deberá presentar documentación donde se evidencie, el valor a la interventoría para el reforzamiento estructural o el área reforzada objeto de interventoría, teniendo en cuenta que dentro de la documentación presentada no es claro dichos valores, lo anterior para tener en cuenta este contrato para efectos de evaluación.</p> | | | |
| DEBE SUBSANAR: | SI | | | |
| Observación general: | <p>El proponente deberá subsanar el contrato No 3, para dar cumplimiento con las siguientes condiciones: <i>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</i> <i>Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES, cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.</i></p> | | | |

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

| | |
|----------------------------|--|
| Convocatoria No. | PAF-SENA-I-049-2020 |
| Objeto: | CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL BLOQUE 14 EN EL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR - SEDE SANTA ISABEL DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA - CÓRDOBA, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA". |
| Fecha de diligenciamiento: | 25/09/2020 |
| Tipo de Proponente: | CONSORCIO |
| No de Proponente: | 7 |
| Proponente: | <u>CONSORCIO SANTA MARÍA 049</u> |
| Representante Legal: | RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA C.C: 79.573.492 |

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

| | |
|--|----------|
| Verificación de requisitos habilitantes | X |
| Definitivo verificación de requisitos habilitantes | |

| No | Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique | NIT o CC | Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) | ¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO) |
|----|---|----------------|---|---|
| 1 | SOLIUN SAS | 900.768.458-0 | 50,00% | NO |
| 2 | GPM PROYECTOS DE INGENIERIA SAS | 900.237.861-8, | 50,00% | SI |

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo tres (03) contratos** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

*** INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

| EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: | ASPECTO | CONDICION DE CUMPLIMIENTO | No de Contrato | Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura) | CUMPLE |
|--|--------------|--|-------------------------------|--|--------|
| | a. | La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. | SEM-INT-4143 0 26 001 2014 | 1004,67 | SI |
| | TOTAL | | | <u>1004,67</u> | |
| | b. | Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES , cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV | | | NO |
| | TOTAL | | | <u>0,00</u> | |

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la **INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 495 m2, o INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 495 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

ÁREA REFORZADA: Parte edificada sometida a proceso de reforzamiento estructural

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7. SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 2

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

| | | | |
|--|----|----------------|-------|
| Presupuesto Estimado PE - Total | \$ | 283.140.120,00 | Pesos |
| Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE) | \$ | 424.710.180,00 | Pesos |
| | | 483,83 | SMMLV |

| | |
|--|-------------------------|
| Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE) | \$ 198.198.084,00 Pesos |
| | 225,79 SMMLV |

| | |
|----------------|---|
| Contrato 1: No | SEM-INT-4143 0 26 001 2014 |
| Objeto: | INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, Y DE CONTROL PRESUPUESTAL DEL CONTRATO SEM-IF 4143 0 26 001 2014 CUYO OBJETO ES LA EJECUCIÓN DE LOS DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS DE LA IE EL DIAMANTE SEDE PRINCIPAL, DISEÑOS, ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIÓN DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL CDI - PRIMERA FASE UBICADOS EN (...) ADECUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES (...) |

| | | | | |
|---|-------------|----------------|--------------------------------|------------------|
| Fecha de terminación | Día/Mes/Año | 30/12/2015 | Componente que acredita | Cantidad (SMMLV) |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ | 667.377.728,00 | a. (1.5 veces el valor del PE) | 1004,67 |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | | 1035,74 | b. (0.7 veces el valor del PE) | 0,00 |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | | 1004,67 | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | | UNION TEMPORAL | | |

| | | | | |
|--|---|--------|---|--|
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 97,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S. 97% DEL VALLE ING Y ARQ S.A.S. 3% |
|--|---|--------|---|--|

Folio 170-171: Se allega certificación de ejecución del contrato de interventoría suscrita por el MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI como entidad contratante.
Folio 172: Se allega certificación de ejecución del contrato de obra objeto de la interventoría suscrita por el MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI como entidad contratante.
Folio 173-175: Se allega acta de recibo final del contrato de interventoría suscrita por la entidad contratante.

En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la fecha de terminación del contrato, el recibo a satisfacción, y el contratista correspondiente a la UNION TEMPORAL GPM DEL VALLE que tuvo como integrante a GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que contempla "diseños y estudios técnicos" y "adecuación", se aplica lo indicado en la experiencia específica, relacionado con: "(...) sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 495 m2, o INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 495 m2 (...)", evidenciando un área construida cubierta de 11763,19 m2 (luego de afectar por el porcentaje de participación), por lo que se toma el valor total del contrato que afectado por el porcentaje de participación corresponde a 1004,67 SMMLV.

Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la condición I de la experiencia específica.

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Observación general: El proponente **NO CUMPLE** con la condición de experiencia específica II, y se requiere subsanar aportando documentación adicional que permita tomar de manera clara el área reforzada o los montos asociados a la actividad de reforzamiento estructural.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

| | |
|----------------------------|--|
| Convocatoria No. | PAF-SENA-I-049-2020 |
| Objeto: | CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL BLOQUE 14 EN EL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR - SEDE SANTA ISABEL DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA - CÓRDOBA, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA". |
| Fecha de diligenciamiento: | 25/09/2020 |
| Tipo de Proponente: | CONSORCIO |
| No de Proponente: | 8 |
| Proponente: | <u>CONSORCIO INTERVENTORES GDI 49</u> |
| Representante Legal: | JUAN CARLOS MORALES RIVERA C.C: 79.955.903 |

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

| | |
|--|----------|
| Verificación de requisitos habilitantes | X |
| Definitivo verificación de requisitos habilitantes | |

| No | Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique | NIT o CC | Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) | ¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO) |
|----|---|---------------|---|---|
| 1 | GITAI GROUP S.A.S. | 900.247.262-9 | 34,00% | NO |
| 2 | DARIO MONTOYA MIER. | 17.147.055-9 | 33,00% | SI |
| 3 | INGENIERÍA DE PROYECTOS AML S.A.S. | 900.538.341-1 | 33,00% | SI |

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo tres (03) contratos** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

*** INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

| ASPECTO | CONDICION DE CUMPLIMIENTO | No de Contrato | Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura) | CUMPLE |
|---|--|----------------|--|--------|
| EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: | a. La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. | 757 DE 2010 | 0,00 | SI |
| | | 0452 DE 2015 | 997,64 | |
| | | TOTAL | 997.64 | |
| b. | Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES , cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV | | | NO |
| | | TOTAL | 0.00 | |

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la **INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 495 m2, o INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 495 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

ÁREA REFORZADA: Parte edificada sometida a proceso de reforzamiento estructural

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7. SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 2

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

| | | | |
|---------------------------------|----|----------------|-------|
| Presupuesto Estimado PE - Total | \$ | 283.140.120,00 | Pesos |
|---------------------------------|----|----------------|-------|

| | | | |
|--|----|----------------|-------|
| Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE) | \$ | 424.710.180,00 | Pesos |
| | | 483,83 | SMMLV |

| | | | |
|--|----|----------------|-------|
| Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE) | \$ | 198.198.084,00 | Pesos |
| | | 225,79 | SMMLV |

Contrato 1: No 757 DE 2010

Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS CIVILES, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REDES HIDROSANITARIAS DE LA SEDE DE LA SDA UBICADA EN LA CARRERA 14 No 54-38 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

| | | | | |
|---|-------------|-----------------|--------------------------------|------------------|
| Fecha de terminación | Día/Mes/Año | 29/09/2010 | Componente que acredita | Cantidad (SMMLV) |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ | - | a. (1.5 veces el valor del PE) | 0,00 |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | | 0,00 | b. (0.7 veces el valor del PE) | 0,00 |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | | 0,00 | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | | PERSONA NATURAL | | |

| | | | | |
|--|--|---------|--|---------------------|
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 100,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | DARIO MONTOYA MIER. |
|--|--|---------|--|---------------------|

Folio 311: Se allega certificación de ejecución del contrato de interventoría suscrita por la SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE como entidad contratante.

En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la fecha de terminación del contrato, el recibo a satisfacción, un área intervenida cubierta y el contratista correspondiente a DARIO DE JESUS MONTOYA MIER. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye actividades diferentes al reforzamiento estructural, se aplica lo indicado en la experiencia específica, relacionado con: "(...) sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 495 m2, o INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 495 m2 (...)", sin embargo la documentación aportada no permite evidenciar las áreas requeridas (construida, ampliada o reforzada) ni tampoco los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica.

Por lo anterior el presente contrato no es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica requerida y se requiere subsanar presentando documentación adicional que permita evidenciar el área reforzada o el monto de interventoría asociada a las actividades requeridas como experiencia específica.

DEBE SUBSANAR: SI

Contrato 2: No 0452 DE 2015

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN MEGACOLEGIO LA GABARRA, MUNICIPIO DE TIBU, NORTE DE SANTANDER

| | | | | |
|---|-------------|------------------|--------------------------------|------------------|
| Fecha de terminación | Día/Mes/Año | 28/07/2017 | Componente que acredita | Cantidad (SMMLV) |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ | 1.471.948.614,00 | a. (1.5 veces el valor del PE) | 997,64 |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | | 1995,28 | b. (0.7 veces el valor del PE) | 0,00 |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | | 997,64 | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | | CONSORCIO | | |

| | | | | |
|--|--|--------|--|---|
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 50,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | INGENIERÍA DE PROYECTOS AML S.A.S. 50% MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S. 50% |
|--|--|--------|--|---|

Folio 313: Se allega certificación de ejecución del contrato de interventoría suscrita por la GOBERNACIÓN DEL NORTE DE SANTANDER como entidad contratante.
Folio 314-315: Se allega documento de conformación del CONSORCIO AML - MEDIR 007
Folio 316-320: Se allega acta de liquidación suscrita por la entidad contratante.
Folio 321-325: Se allega acta de recibo final del contrato de interventoría suscrita por la entidad contratante.
Folio 326-344: Se allega acta de recibo final del contrato de obra objeto de la interventoría, suscrita por la entidad contratante.

En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la fecha de terminación del contrato, la liquidación, y el contratista correspondiente al CONSORCIO AML - MEDIR 007 con INGENIERIA DE PROYECTOS AML - SAS con una participación del 50%. Teniendo en cuenta que el contrato aportado corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar el valor total del contrato el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 997,64 SMMLV.

Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la condición I de la experiencia específica requerida.

Observación general: El proponente NO CUMPLE con la condición de experiencia específica II, y se requiere subsanar lo indicado en el contrato de orden No 1.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

| | |
|----------------------------|--|
| Convocatoria No. | PAF-SENA-I-049-2020 |
| Objeto: | CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL BLOQUE 14 EN EL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR - SEDE SANTA ISABEL DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA - CÓRDOBA, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA". |
| Fecha de diligenciamiento: | 25/09/2020 |
| Tipo de Proponente: | PERSONA JURÍDICA |
| No de Proponente: | 9 |
| Proponente: | <u>PROYECTISTAS ASOCIADOS</u> |
| Representante Legal: | OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN C.C: 74.082.238 |

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

| | |
|--|---|
| Verificación de requisitos habilitantes | X |
| Definitivo verificación de requisitos habilitantes | |

| No | Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique | NIT o CC | Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) | ¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO) |
|----|---|---------------|---|---|
| 1 | PROYECTISTAS ASOCIADOS | 900.426.155-7 | 100,00% | SI |

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo tres (03) contratos** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

*** INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

| EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: | ASPECTO | CONDICION DE CUMPLIMIENTO | No de Contrato | Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura) | CUMPLE |
|--|--|--|---------------------------------------|--|--------|
| | a. | La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. | 2817-2015 010-2014 TOTAL | 463.03 276.55 739.58 | SI |
| b. | Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES , cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV | 010-2014 TOTAL | 276.55 276.55 | SI | |

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la **INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 495 m2, o INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 495 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

ÁREA REFORZADA: Parte edificada sometida a proceso de reforzamiento estructural

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7. SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 2

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

| | | |
|---|-------------------|-------|
| Presupuesto Estimado PE - Total | \$ 283.140.120,00 | Pesos |
| Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE) | \$ 424.710.180,00 | Pesos |
| | 483,83 | SMMLV |
| Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE) | \$ 198.198.084,00 | Pesos |
| | 225,79 | SMMLV |

| | | | | | | |
|---|--|---|---|--|--------------------------------|---------------|
| Contrato 1: No | | 2817-2015 | | | | |
| Objeto: | | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE KENNEDY DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA NACIONAL DE NOBSA, DEL MUNICIPIO DE NOBSA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ | | | | |
| Fecha de terminación | Día/Mes/Año | | | Componente que acredita | Cantidad (SMMLV) | |
| | 19/11/2019 | | | a. (1.5 veces el valor del PE) | 463,03 | |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ | 387.317.824,00 | | | b. (0.7 veces el valor del PE) | 0,00 |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | 467,71 | | | | | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | 463,03 | | | | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | UNIÓN TEMPORAL | | | | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 99,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | CONSTRUTEV LTDA 1% PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS 99% | | |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | <p>Para la acreditación del contrato 2817-2015 suscrito con la GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 138-139: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área de cubierta construida de 2.400 m2. - Folio 140: Acta de recibo final del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Folio 141: Acta de terminación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Folio 142-144: Documento de constitución de la unión temporal que ejecutó el contrato. <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en el numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1.EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> | | | | | |
| Contrato 2: No | | 010-2014 | | | | |
| Objeto: | | CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 010 de 2014, QUE TIENE POR OBJETO: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO CARLOS GARAVITO ACOSTA SEDE: VEREDA SAN MARTIN Y TALLERES SEDE B, EN EL MUNICIPIO DE GACHANCIPA CUNDINAMARCA | | | | |
| Fecha de terminación | Día/Mes/Año | | | Componente que acredita | Cantidad (SMMLV) | |
| | 31/07/2015 | | | a. (1.5 veces el valor del PE) | 276,55 | |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ | 179.993.604,00 | | | b. (0.7 veces el valor del PE) | 276,55 |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | 279,34 | | | | | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | 276,55 | | | | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | UNIÓN TEMPORAL | | | | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 99,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | CONSTRUTEV LTDA 1% PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS 99% | | |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | <p>Para la acreditación del contrato 010-2014 suscrito con el MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 145: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, área intervenida de 2.750 m2 y área reforzada de 1.200 m2. - Folio 146-162: Acta de recibo final del contrato de obra objeto de la Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, actividades ejecutadas (se evidencia la ejecución de reforzamientos estructurales). - Folio 163-164: Documento de constitución de la unión temporal que ejecutó el contrato. <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1.EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>(...)En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 495 m2, o INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 495 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...)</p> <p>Así las cosas, se procedió a verificar el área de reforzada, evidenciando un área de 1.188 m2 (afectada por el porcentaje de participación dentro de la unión temporal que ejecutó el contrato), la cual es mayor a la requerida, por lo tanto para efectos de evaluación del contrato se tiene en cuenta el valor total ejecutado.</p> <p>Conforme a lo expuesto, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1.EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> | | | | | |
| Observación general: | Con la documentación aportada, el proponente CUMPLE con las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección. | | | | | |

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

| | |
|----------------------------|--|
| Convocatoria No. | PAF-SENA-I-049-2020 |
| Objeto: | CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL BLOQUE 14 EN EL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR - SEDE SANTA ISABEL DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA - CÓRDOBA, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA". |
| Fecha de diligenciamiento: | 25/09/2020 |
| Tipo de Proponente: | CONSORCIO |
| No de Proponente: | 10 |
| Proponente: | <u>CONSORCIO RFZO SENA</u> |
| Representante Legal: | Yolanda Cabrera Balcázar C.C: 34.597.962 |

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

| | |
|--|----------|
| Verificación de requisitos habilitantes | X |
| Definitivo verificación de requisitos habilitantes | |

| No | Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique | NIT o CC | Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) | ¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO) |
|----|---|-------------------|---|---|
| 1 | Yolanda Cabrera Balcázar | 34.597.962 | 70,00% | SI |
| 2 | Martha Cecilia Montoya Martinez | 32.324.251 | 30,00% | SI |

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo tres (03) contratos** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

*** INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

| EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: | ASPECTO | CONDICION DE CUMPLIMIENTO | No de Contrato | Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura) | CUMPLE |
|--|-----------|--|--|--|--|
| | a. | | La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. | 1122-15 del 5 de junio del 2015 1278-2015 C11-0124 TOTAL | 178,67 549,36 543,36 1271,38 |
| b. | | Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES , cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV | C11-0124 TOTAL | 543,36 543,36 | SI |

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la **INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 495 m2, o INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 495 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

ÁREA REFORZADA: Parte edificada sometida a proceso de reforzamiento estructural

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7. SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 2

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

| | | | |
|--|----|----------------|-------|
| Presupuesto Estimado PE - Total | \$ | 283.140.120,00 | Pesos |
| Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE) | \$ | 424.710.180,00 | Pesos |
| | | 483,83 | SMMLV |

| | | | |
|--|----|----------------|-------|
| Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE) | \$ | 198.198.084,00 | Pesos |
| | | 225,79 | SMMLV |

Contrato 1: No 1122-15 del 5 de junio del 2015

Objeto: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA CIVIL, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE CALIDAD EDUCATIVA EN LA SUBREGION DEL JUANAMBU - CONSTRUCCION INSTITUCION EDUCATIVA DE DESARROLLO RURAL EN EL MUNICIPIO DE ARBOLEDA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

| | | | | |
|---|---|-----------------|---|---------------------------------|
| Fecha de terminación | Día/Mes/Año | 24/04/2016 | Componente que acredita | Cantidad (SMMLV) |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ | 123.183.996,00 | a. (1.5 veces el valor del PE) | 178,67 |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | | 178,67 | b. (0.7 veces el valor del PE) | 0,00 |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | | 178,67 | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | | PERSONA NATURAL | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 100,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | YOLANDA CABRERA BALCAZAR |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | <p>Folio 152-164: Acta de recibo parcial de obra No 3 - Parcial suscrito por la contratante Municipio de Arboleda, el contratista, el interventor, el secretario de obras municipales como supervisor, donde se evidencia los datos contractuales del contrato de obra y las actividades ejecutadas.</p> <p>Folio 165-167: Acta de pago final de la interventoria, debidamente suscrita, donde se evidencia la fecha de finalización 24 de abril de 2016 por un valor de \$123.183.996,00.</p> <p>Folio 168: Certificación suscrita por la secretaria de educación departamental de Nariño, en la cual certifica que el contratista cumplió con el requisito para proceder al pago final de la interventoria.</p> <p>Folio 169-173: Acta de liquidación suscrita por la Secretaria de Educación Departamental, profesional universitario de planeación, ingeniero contratista de apoyo SED, interventoria, donde se evidencian los datos contractuales del contrato.</p> <p>Con la documentación presentada el proponente acredita experiencia para la siguiente condición: La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</p> | | | |

Contrato 2: No 1278-2015

Objeto: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE AL PROYECTO DE CONSTRUCCION DEL HOSPITAL DEL MUNICIPIO DE PIAMONTE, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

| | | | | |
|---|--|----------------|---|---|
| Fecha de terminación | Día/Mes/Año | 06/09/2017 | Componente que acredita | Cantidad (SMMLV) |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ | 450.301.273,00 | a. (1.5 veces el valor del PE) | 549,36 |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | | 610,40 | b. (0.7 veces el valor del PE) | 0,00 |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | | 549,36 | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | | CONSORCIO | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 90,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | YOLANDA CABRERA 90% DARIO FERNANDO OTERO 10% |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | <p>Folio 174-189: Acta de pago parcial de obra No 8- final suscrito por el contratista y la interventoria, donde se evidencian los datos contractuales del contrato de obra y las actividades ejecutadas.</p> <p>Folio 190-197: Acta de rebibo parcial de obra No 8- final suscrito por el contratista y la interventoria, donde se evidencian los datos contractuales del contrato de obra y las actividades ejecutadas.</p> <p>Folio 198-203: Acta de liquidación suscrita por el secretario de infraestructura de la Gobernación del Cauca, el contratista y el supervisor, en la cual se evidencia que el CONSORCIO MIRAFLORES, donde se evidencia la fecha de finalización 6 de septiembre de 2017 por un valor de \$450.301.273,00.</p> <p>Con la documentación presentada el proponente acredita experiencia para la siguiente condición: La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</p> | | | |

Contrato 3: No C11-0124

Objeto: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA OBRAS CIVILES DE REPOTENCIACION SEMISOTANO Y PISO 1 BLOQUE 3A Y CARCAMO CALLE 70 CLINICA LEON XIII EN LA CIUDAD DE MEDELLIN

| | | | | |
|-----------------------------------|-------------|----------------|--------------------------------|------------------|
| Fecha de terminación | Día/Mes/Año | 28/06/2014 | Componente que acredita | Cantidad (SMMLV) |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ | 478.154.030,00 | a. (1.5 veces el valor del PE) | 543,36 |
| | | | b. (0.7 veces el valor del PE) | 543,36 |

| | | | | |
|---|--|--------|---|--|
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | 776,22 | | | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | 543,36 | | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | CONSORCIO | | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 70,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | MARTHA CECILIA MONTOYA MARTINEZ 70% TECNISUELOS LTDA 15% FEDERICO GARCIA ARBELAEZ 15% |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | <p>Folio 204- 206: Certificación suscrita por la Coordinadora de Infraestructura e inventarios IPS UNIVERSITARIA y el interventor técnico, en donde certifica que el CONSORCIO REPOTENCIACIÓN ejecutó el contrato C11-0124 por un valor de \$478.154.030 con fecha de terminación 28 de junio de 2014, el área de edificación intervenida, área urbanismo intervenida.</p> <p>Con la documentación presentada el proponente acredita experiencia para las siguientes condiciones: <i>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</i></p> <p><i>Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES, cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.</i></p> | | | |
| Observación general: | Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección. | | | |